

## **MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025, junto con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Antonio Ríos Cid  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 20245

27 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12307  
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP8196240

MCH IBERIAN CAPITAL FUND VI, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2025
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.577.972,30</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35.898,76</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.577.819,40	Periodificaciones		-
Periodificaciones		-	Acreeedores y cuentas a pagar	8	35.898,76
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>
Otros activos financieros		-	Periodificaciones		-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>-</b>	Pasivos por impuesto diferido		-
Deudores	6 y 9	152,90	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Otros activos corrientes		-	Deudas a largo plazo		-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>35.898,76</b>
Instrumentos de patrimonio		-			
De entidades objeto de capital riesgo		-	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.542.073,54</b>
De otras entidades		-	Fondos reembolsables		1.542.073,54
Préstamos y créditos a empresas		-	Capital		-
Valores representativos de deuda		-	Escriturado		-
Derivados		-	Menos: capital no exigido		-
Otros activos financieros		-	Partícipes	7	1.650.000,00
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>-</b>	Prima de emisión		-
Instrumentos de patrimonio		-	Reservas		-
De entidades objeto de capital riesgo		-	Instrumentos de capital propios		-
De otras entidades		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Otras aportaciones de socios		-
Valores representativos de deuda		-	Resultado del ejercicio		(107.926,46)
Derivados		-	Dividendos a cuenta		-
Otros activos financieros		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
<b>Inmovilizado material</b>		<b>-</b>	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		<b>-</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>-</b>	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
		-	Operaciones de cobertura		-
<b>Otros activos no corrientes</b>		<b>-</b>	Otros		-
		-	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.577.972,30</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.577.972,30</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>-</b>			
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:</b>		<b>-</b>			
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o partícipes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>1.650.000,00</b>			
Patrimonio total comprometido	7	1.650.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido		-			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar	9	-			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>1.650.000,00</b>			

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8196241

**MCH IBERIAN CAPITAL FUND VI, FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		804,72
Otros ingresos financieros	8	804,72
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>		
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
<b>Otros resultados de explotación</b>		(9.600,00)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		-
Comisión de gestión		-
Otras comisiones y gastos		(9.600,00)
<b>MARGEN BRUTO</b>		(8.795,28)
<b>Gastos de personal</b>		
Otros gastos de explotación	8	(99.131,18)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		(107.926,46)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(107.926,46)
Impuesto sobre beneficios	9	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(107.926,46)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8196242

**MCH IBERIAN CAPITAL FUND VI, FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Ejercicio 2025
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(107.926,46)</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas</b>	<b>-</b>
Por valoración instrumentos financieros	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros ingresos (gastos)	-
Efecto impositivo	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros ingresos (gastos)	-
Efecto impositivo	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(107.926,46)</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196243

**MCH IBERIAN CAPITAL FUND VI, FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

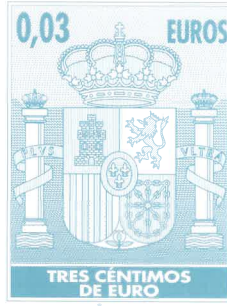
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(107.926,46)	-	(107.926,46)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	1.650.000,00	-	-	-	-	1.650.000,00
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(107.926,46)</b>	<b>-</b>	<b>1.542.073,54</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8196244

**MCH IBERIAN CAPITAL FUND VI, FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(72.180,60)
<b>Ajustes del resultado-</b>		(107.926,46)
Amortización del inmovilizado		-
Variación de provisiones		-
Correcciones valorativas por deterioro		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Otros ingresos y gastos		-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		35.745,86
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	(152,90)
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	35.898,76
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		-
Pagos de intereses		-
Cobros de dividendos		-
Cobros de intereses		-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		-
<b>Pagos por inversiones</b>		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
<b>Cobros por desinversiones</b>		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		1.650.000,00
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		1.650.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		1.577.819,40
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	5	1.577.819,40

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196245

## MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo

Memoria  
correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2025

### 1. Reseña del Fondo

MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el día 4 de marzo de 2025 como Fondo de Capital Riesgo y tiene su domicilio social en Calle Velazquez, 166, Madrid. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El 9 de mayo de 2025 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 524, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Adicionalmente, el Fondo no podrá invertir en aquellas empresas las que cualquiera de los ejecutivos de la Sociedad Gestora tenga participación o mantenga cualquier inversión, salvo, en este último caso, que la inversión sea aprobada por el Comité de Inversores. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo. De igual modo, el Fondo podrá realizar actividades de asesoramiento a través de la Sociedad Gestora.

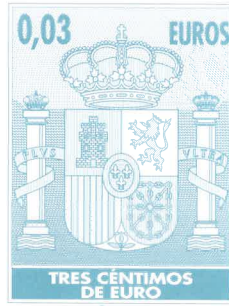
La dirección, administración y gestión está encomendada a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41.

BNP Paribas, S.A., Sucursal en España actúa como entidad depositaria del fondo, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 25/2013, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el patrimonio comprometido mínimo de inversión en el momento de su constitución de 1.650.000,00 euros, que ha sido aportado por MCH Private Equity Investments, SGEIC, S.A. mediante la suscripción de participaciones de clase A de valor 0,01 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196246

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de vencimiento de la primera solicitud de desembolso emitida al primer inversor diferente de la Sociedad Gestora. El Reglamento de Gestión inicial del Fondo, establece que la duración del Fondo podría aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno.

Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo.

El objetivo del Fondo es la toma de participaciones temporales en empresas no cotizadas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del mismo. Está previsto que el 80% de los compromisos de inversión realizados por el Fondo sea en operaciones de buy-out.

Durante el ejercicio 2025 el Fondo se encuentra en su denominado periodo de suscripción, el cual no se extenderá más de 2 años contados desde la fecha de inscripción en la CNMV.

La política de inversión del Fondo, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre), se encuentran definidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo***

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las



CLASE 8.ª



OP8196247

entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

**b) Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) el 22 de abril de 2026.

**c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196248

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

#### **a) Activos financieros y pasivos financieros**

##### *i. Activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

Los “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Deterioros de resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

##### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en el epígrafe del balance “Acreedores y cuentas a pagar”, que recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con las Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.ª



OP8196249

#### **b) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **c) Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

##### *ii. Compromisos de compras y ventas de valores*

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos de compra de valores" o "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196250

**d) Periodificaciones**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto.

**e) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Fondos reembolsables - Participes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

**f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” y “Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y los ingresos por dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

*ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 8).

*iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196251

#### g) **Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, al ser este el ejercicio de constitución, el Fondo no ha generado créditos fiscales de este tipo. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2025, fecha de constitución del Fondo, y el 31 de diciembre de 2025 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades, al no haberse generado bases imponibles positivas durante dicho periodo. (véase Nota 9).

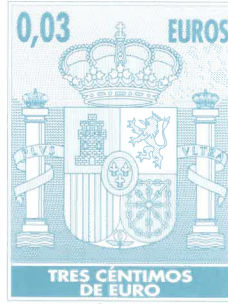
Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.



CLASE 8.ª



OP8196252

2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

#### ***h) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196253

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

#### ***i) Provisiones y activos y pasivos contingentes***

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

#### ***j) Partidas corrientes y no corrientes***

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196254

efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### ***k) Estado de cambios en el patrimonio neto***

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

##### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196255

#### l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

#### 4. Aplicación de resultados

La aplicación del resultado del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Euros
<b>Beneficio (Pérdida) neto del ejercicio</b>	<b>(107.926,46)</b>
<b>Distribución/(Aplicación)</b>	
A resultados de ejercicios anteriores	(107.926,46)
	<b>(107.926,46)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196256

## 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance adjunto era la siguiente:

	Euros
Tesorería	1.577.819,40
Otros activos líquidos equivalentes	-
	<b>1.577.819,40</b>
<b>Moneda:</b>	
En euros	1.577.819,40
En moneda extranjera	-
	<b>1.577.819,40</b>

Al 31 diciembre de 2025, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en las siguientes entidades financieras:

	Euros
<b>Depósitos a la vista:</b>	
BNP Paribas, S.A.	1.577.819,40
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.577.819,40</b>

Durante el ejercicio 2025 la cuenta corriente mantenida por el Fondo ha devengado intereses por importe de 804,72 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos aislados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 6. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 del activo del balance adjunto, atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros
<b>Naturaleza:</b>	
Administraciones públicas (véase Nota 9)	152,90
	<b>152,90</b>

## 7. Partícipes

El patrimonio suscrito del Fondo a 31 de diciembre de 2025 es de 1.650.000,00 euros, aportado por MCH Private Equity Investments, SGEIC, S.A. mediante la suscripción de participaciones de clase A de valor 0,01 euros cada una.



CLASE 8.ª



OP8196257

Al 31 de diciembre de 2025 los compromisos de inversión suscritos por la totalidad de inversores es de 1.650.000,00 euros que se registran en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden del balance adjunto. Durante el período de suscripción se podrán obtener compromisos de inversión adicionales mediante los acuerdos de suscripción.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2025:

	Euros	
	Participes	Patrimonio comprometido no exigido
Participaciones	1.650.000,00	-
	<b>1.650.000,00</b>	-

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Gestora es el único partícipe del Fondo.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido hasta la fecha se registra en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

## **8. Ingresos y gastos**

### **Ingresos financieros**

La composición del saldo del epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Euros
<b>Naturaleza:</b>	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados-	
<i>Ingresos de dividendos</i>	-
<i>Ingresos de intereses</i>	-
<i>Otros Ingresos Financieros (Nota 5)</i>	(804,72)
	<b>(804,72)</b>

### **Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

La composición del saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025 se indica a continuación:



OP8196258

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Euros
<b>Comisión de gestión-</b>	
<i>Comisión de gestión fija</i>	-
<i>Comisión de éxito</i>	-
	-
<b>Otras comisiones y gastos-</b>	
<i>Comisión de depósito</i>	9.600,00
<i>Otras comisiones</i>	-
	<b>9.600,00</b>

Comisión de depósito:

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará por trimestres vencidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

**Otros gastos de explotación**

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 recoge los gastos devengados por el Fondo en el desarrollo de su actividad durante el ejercicio. Los importes pendientes de pago al cierre se presentan, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance. El desglose es el siguiente:

	Euros
Servicios de profesionales independientes	73.866,87
Tasas por registros oficiales	3.746,27
Otros gastos	21.518,04
	<b>99.131,18</b>

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen, principalmente, los gastos asociados a los honorarios satisfechos por el Fondo a asesores para la constitución del Fondo.

Adicionalmente, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría anual del ejercicio 2025, que han ascendido a 3.000,00 euros.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se encuentran registrados en la cuenta "Acreedores y cuentas a pagar".

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196259

gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,80
Ratio de operaciones pagadas	11,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	-

	Euros
Total pagos realizados	69.190,31
Total pagos pendientes	1.266,875

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025
Volumen monetario (euros)	69.190,31
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>100%</i>
Número de facturas	2
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>100%</i>

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes, en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

## **9. Situación fiscal**

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

### *i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196260

#### Saldos deudores

	Euros
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades	152,90
	<b>152,90</b>

El importe arriba indicado se incluye en el epígrafe "Activo corriente – Deudores" del balance adjunto.

#### ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2025:

	Euros
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	(107.926,46)
<b>Diferencias permanentes:</b>	-
Otras diferencias	-
<b>Diferencias temporales:</b>	-
Reversión del deterioro	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(107.926,46)</b>

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-g).

#### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196261

## **10. Gestión del riesgo y gestión del capital**

### **Gestión del riesgo**

Intermoney Valora Consulting, S.A. ejecuta las actividades relacionadas con la gestión de riesgo del Fondo por encargo de la Sociedad Gestora.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que es una entidad financiera de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, éste invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos al no haber realizado aún inversiones.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación, si bien durante este ejercicio no ha realizado aún inversiones.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

Los activos financieros del Fondo se limitan a la tesorería que muestra el balance adjunto y los pasivos financieros son a corto plazo, por lo que se estima que el riesgo de tipo de interés del Fondo es bajo.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### **Riesgo operacional**

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196262

### **Gestión de Capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que está regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

### **11. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP8196263

## MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025

MCH Iberian Capital Fund VI, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de marzo de 2025, con un patrimonio comprometido mínimo de inversión de 1.650.000,00 euros aportado por MCH Private Equity Investments, SGEIC, S.A. mediante la suscripción de participaciones de clase A de valor 0,01 euros, y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen.

Al cierre del ejercicio la dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora").

### **Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible**

#### a) Inversiones del Fondo

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene ninguna inversión en cartera.

#### b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2025, la posición neta de tesorería era de 1.577.819,40 euros.

#### c) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación con la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo**

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### **Investigación y Desarrollo**

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8196264

**Adquisición de acciones propias**

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

**Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.**

No existen acontecimientos posteriores al cierre distintos a los mencionados en la memoria.

**Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Al 31 de diciembre de 2025, el periodo medio de pago a proveedores del Fondo ascendía a 10,80 días (véase Nota 8 de la memoria).

## INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva que incluye el conjunto de principios y directrices con las que se gestiona la remuneración del personal. El modelo de retribución de la Sociedad está integrado en la estrategia empresarial ya que se trata de un elemento que debe ser gestionado globalmente y a todos los niveles de la estructura organizativa. De conformidad con la normativa sobre remuneraciones, la política retributiva determina los factores que justifican que el principio de proporcionalidad resulte aplicable a la Sociedad.

Los principios en los que se base la política retributiva de la Sociedad quedan divididos en dos grandes bloques (i) principios de transparencia y (ii) principios de ajuste al riesgo.

- transparencia: las normas relativas a la retribución del personal son puestas a disposición de toda la plantilla y de aquellos agentes externos que deban conocerla.
- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política de retribución resulta acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propicia este tipo de gestión y no ofrece incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados o de la propia Sociedad.

El Personal Identificado, cuya actuación tiene incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad y/o de las Entidades Gestionadas, son los siguientes:

- administradores con funciones ejecutivas dentro del consejo de administración (socios senior)
- altos directivos (socios junior), directores de inversiones (ejecutivos senior) y directores de departamentos de control de la Sociedad (legal, financiero, ESG).

Corresponde al Consejo de Administración la identificación del Personal Identificado en cada momento.

La política retributiva de la Sociedad incluye tanto los componentes fijos (pagos o beneficios sin considerar criterios de resultados concretos) como variables. Los componentes variables se fijan en base a unos criterios cuantitativos y cualitativos. En caso de rendimientos negativos por parte del empleado, su unidad de negocio, la Sociedad en su conjunto o las Entidades Gestionadas, la retribución variable podrá llegar a ser nula.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan planes de pensiones.

El personal de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 fueron 41 personas, y se abonó una remuneración anual fija total de 4.949.501,07 euros. Durante el ejercicio 2025, se abonó una remuneración anual variable total de 3.982.543,06 euros a 35 empleados. De dicha remuneración variable total, se abonaron 1.684.897,60 euros a 21 empleados, en concepto de remuneraciones que se basan en una participación en los beneficios de la ECRs o EICCs, obtenidas por la Sociedad como compensación por la gestión exitosa de dichos vehículos.

El número de personal con incidencia material en el perfil de riesgo de las ECRs o EICCs gestionadas durante el ejercicio 2025 asciende a 19:

- 9 eran altos cargos, y el importe agregado de su remuneración ascendió a 4.586.524,99 euros
- 10 no se consideraban altos cargos y el importe agregado de su remuneración ascendió a 2.161.976,28 euros.

(Este informe no forma parte de las cuentas anuales del Fondo)